



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 17 DE FEBRERO DE 2017

Siendo las 12:15 horas del viernes 17 de Febrero de 2017 en el Auditorio "Valentín Gómez Farías" del edificio que ocupa el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, previo citatorio, acudieron los consejeros del Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior; preside la sesión el Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General del Sistema de Educación Media Superior, en unión del Secretario Académico del Sistema y Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas y de la Secretario Administrativo del Sistema Maestra Adriana Lorena Fierros Lara.

Para dar inicio a la Sesión extraordinaria, el Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas Presidente de este Consejo pide al Secretario de Actas y Acuerdos que verifique el quórum.

Punto uno. El Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas Secretario de Actas y Acuerdos anunció que hasta ese momento se había registrado una asistencia de 156 consejeros de un total de 203, por lo que declaró la existencia de quórum legal para sesionar, en los términos de la normatividad universitaria.

Acto seguido el Presidente propuso el siguiente orden del día:

1. Verificación y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura y en su caso aprobación de los diversos dictámenes elaborados por las comisiones permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior.
5. Reporte del informe anual 2016 y programa operativo del Contralor del SEMS 2017.
6. Asuntos varios.

Punto dos.- El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, sometió la propuesta de orden del día a consideración del pleno, indicándoles que si estuvieran de acuerdo, lo manifestaran levantando su voto... abstenciones... votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones.

Punto tres.- El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala en este punto es la lectura y en su caso aprobación del acta de sesión anterior verificada el día 11 de noviembre de 2016; el día de hoy no les fue entregada carpeta impresa, ya que es la primera vez después de muchas sesiones que se les daba de esa forma, conforme lo establecimos, nos adelantamos un poco y ahora con las nuevas tecnologías les fue entregada el *lpad* para cada uno de los consejeros, de tal manera que esta acta, está contenida en ese equipo y conforme veremos, los siguientes dictámenes y los siguientes puntos del orden del día, todo estará concentrado en el mismo; lo que hoy recibieron por impreso solamente fue el orden del día y el voto respectivo, como decía en mi pueblo, para no levantar el *lpad*, generamos un voto sencillito más cómodo. Como ha sido tradicional, si me lo permiten y lo prueban, daríamos aun así por una última vez, tal vez, porque en la siguiente sesión, el acta de las sesiones previas se las haremos llegar junto con el citatorio y solamente por esta ocasión tuvo que estar integrada en esta sesión, así que si





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

tienen a bien aprobarme un receso de cinco minutos para que puedan ustedes dar una revisada al acta de la sesión anterior, podrán leerla un poco porque la acaban de recibir, y luego ya someterla a consideración.

El Maestro Javier Espinoza de los Montero Cárdenas solicita la autorización del pleno para dispensar la lectura en voz alta del acta de la sesión anterior, proponiendo al pleno se concedan cinco minutos para su lectura individual y posteriormente poner a consideración de la asamblea. Esta propuesta **resultó aprobada** por unanimidad.

Transcurridos los cinco minutos autorizados para la lectura del acta, el señor presidente pregunta a los integrantes del Consejo, si tienen alguna observación que hacer al acta. No presentándose ninguna intervención, se pone a consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 11 de noviembre del 2016 a las 15:00 horas, solicitándoles que si están de acuerdo favor de manifestarlo con su voto... abstenciones... votos en contra.....Resultando **aprobada**, sin registrarse abstenciones o votos en contra.

Punto cuatro.- Lectura y en su caso aprobación de los diversos dictámenes elaborados por las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala que: igualmente ha sido ya integrado a su *lpad*, cada uno de los dictámenes que el día de hoy estarán a su consideración, los mismos están íntegros, es decir, no es un resumen, aquí haremos alguna propuesta para su consideración por cada una de las Comisiones, si lo vieron por ahí en su *lpad*, en cada uno de ellos, si los mismos corresponde a Equivalencias, Acreditación, Revalidación y así sucesivamente, para facilitar el acceso del conocimiento de las mismas y en caso de alguna participación u opinión, pudiéramos fácilmente localizar el dato.

El día de hoy tenemos 153 dictámenes, dos de ellos corresponden a la Comisión Permanente de Educación, 117 a la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados y 34 para la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas.

En primer instancia pediría al señor Secretario que abordemos lo referente a la Comisión Permanente de Educación, son dos dictámenes, el 01/01/17 y el 01/04/16 que corresponden a los proyectos de asignación de prestadores de servicio social de los bachilleratos técnicos y carreras técnicas para el calendario 16B y 17A, si están de acuerdo leeremos uno solo que básicamente tiene las mismas características, para someter a su aprobación los dos que hoy presenta la comisión, si estamos de acuerdo que sea así la lectura, favor de expresarlo, con un solo dictamen aprobar los dos. **Aprobado.** Voto en contra o abstención; no se registró voto en contra o abstención.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 01/01/17

DICTAMEN 01/01/17 A esta Comisión Permanente de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, fue turnada por la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, la propuesta de 300 proyectos para la asignación de prestadores del servicio social de los alumnos de las diversas opciones de Bachillerato Técnico y de Carreras Técnicas que se imparten en el Sistema de Educación Media Superior, durante el calendario escolar 2017 A, de conformidad con lo expresado en los siguientes: ANTECEDENTES Que según lo estipulado en el Artículo 7 del Reglamento para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, el número de horas durante las





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

que el alumno o egresado deberá realizar su servicio social será de 240 en el bachillerato técnico, de 480 en los estudios de técnico profesional medio y de un año en enfermería a nivel técnico. - Que la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, a través de la Dirección de Trámite y Control Escolar recibió **300** proyectos para la prestación del servicio social, mismos que integran el programa de Servicio Social del ciclo 2017 "A" en los cuáles serán asignados los alumnos de los programas de bachillerato técnico y de las carreras técnicas adscritos al Sistema. - Que la Coordinación de Extensión y Difusión y la Unidad de Servicio Social revisaron que los proyectos presentados reunieran los requisitos establecidos en el Reglamento de Prestación del Servicio Social, los cuáles se los cuales se detallan a continuación y viene una tabla que señala la dependencia, el nombre del programa, los objetivos del programa y las metas de los programas, vienen detallados los 300 proyectos que conforman parte de este dictamen que entre otras cosas y para no ser toda la lectura de esta tabla, les informo que 12 de estos programas es decir el 4% corresponden a dependencias del gobierno Federal en 51 programas el 17% corresponden al gobierno estatal, 19 de ellos es decir el 6.3 % a gobiernos municipales 9 proyectos que corresponde al 3% asociaciones civiles y el 69.6 % a dependencias de la propia Universidad de Guadalajara esto lo que corresponde el calendario 2017 A, el correspondiente es decir este mismo considerando el dictamen que aprueba los programas del calendario 2016 B contempla proporciones semejantes de gobierno Federal el 3.7 % del gobierno estatal el 18.0 3% de gobiernos municipales el 7.9 % de asociaciones civiles el 3.7 % y la Universidad Guadalajara el 66% de proyectos que se recibieron intercepción a consideración de la comisión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior se permite proponer los siguientes: **RESOLUTIVOS PRIMERO:** Se autoriza el Programa de Prestación del Servicio Social para el calendario escolar 2017 "A", con los 300 proyectos específicos como receptores de alumnos del Sistema de Educación Media Superior para la prestación de su servicio social, enlistados a continuación: **SEGUNDO.**-Notifíquese de la presente resolución al Director de Trámite y Control Escolar del Sistema de Educación Media Superior, al Coordinador de Servicio Social que depende de la Coordinación de Vinculación y Servicio Social de la Universidad de Guadalajara y a la Vicerrectoría Ejecutiva, para los efectos previstos en el numeral 10 del Reglamento General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara. **TERCERO.**- Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior para que ejecute el presente dictamen en los términos el artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **ATENTAMENTE, "PIENSA Y TRABAJA", Guadalajara, Jalisco, 11 de Enero del 2017. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: gracias señor Secretario; a consideración del pleno de la Comisión Permanente de Educación **el dictamen No. 01/01/17 y el dictamen No. 01/04/16**, ambos referentes a los proyectos para la asignación de prestadores de servicio social del bachillerato técnico y carreras técnicas de calendario y 16B y 17A, si están de acuerdo, favor de manifestarlo con el voto respectivo. Muchas gracias!. Voto en contra o abstención. **Aprobados!** señor secretario. No habiéndose registrado votos en contra o abstención.

Enseguida de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, tenemos dos dictámenes, el dictamen No. 08/02/17 y el dictamen No. 08/269/16, mismos que corresponden a REVOE de instituciones particulares, por ser de la misma característica, uno de refrendo y uno nuevo, pero ambos de REVOE, pongo a consideración de pleno, si podemos darle lectura uno solo para su aprobación en conjunto, si estamos de acuerdo favor de manifestarlo con su voto. **Aprobado** Muchas gracias! Voto en contra o abstención, ninguno.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

Le pediría entonces al señor Secretario, si da lectura al dictamen 08/02/17, que corresponde al refrendo de la institución particular Colegio Nueva España de Arandas A.C., por favor.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 08/02/17.

Dictamen No.08/02/17, a esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados le fue turnada, por el Director General del Sistema de Educación Media Superior, Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, a través de la Jefatura de Enseñanza Incorporada, la solicitud de la institución particular Colegio Nueva España de Arandas, A.C., para obtener refrendo del reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) por la Universidad de Guadalajara para impartir enseñanza del nivel medio superior, solicitud que se dictamina con base en los siguientes: **Resolutivos PRIMERO:** Se aprueba otorgar la renovación del reconocimiento de validez oficial de estudios a favor de la institución particular Colegio Nueva España de Arandas, A.C. para que imparta el plan de estudios de Bachillerato General por Competencias durante el periodo comprendido del ciclo escolar 2017B al ciclo escolar 2020 A. Esta aprobación está condicionada al cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el artículo 60 y demás disposiciones contenidas en el Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. Este reconocimiento podrá ser revocado de conformidad con los capítulos XV y XVI del dicho reglamento, como resultado del incumplimiento o violación del mismo. **SEGUNDO:** Los servicios educativos relativos al plan de estudios de Bachillerato General por Competencias que ofrezca el Colegio Nueva España de Arandas, A.C. únicamente podrán ser impartidos en la finca ubicada en la calle Guerreo No. 36, colonia Centro, en el municipio de Arandas, Jalisco. **TERCERO:** La institución particular Colegio Nueva España de Arandas, A.C. deberá contar con instalaciones y equipamiento adecuados y suficientes para atender a los alumnos que reciba. De no tener la capacidad para atender a los alumnos inscritos, deberá reducir la inscripción de alumnos de primer ingreso, de acuerdo a lo proyectado cuando se le otorgó el reconocimiento, de acuerdo a los artículos 13 fracción VI, 17 fracción XI, 60 fracción VI y 61 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. **CUARTO:** Si la institución particular Colegio Nueva España de Arandas, A.C. no cubriera el pago semestral por concepto de RVOE en el tiempo señalado en la orden de pago correspondiente que emite la Universidad de Guadalajara, deberá cubrir los intereses moratorios de acuerdo a lo establecido en el artículo 1976 del Código Civil del Estado de Jalisco, los cuales serán calculados por la Dirección de Finanzas. **QUINTO:** Si la institución particular Colegio Nueva España de Arandas, A.C. registrare un atraso en un pago semestral por un lapso que exceda dos ciclos escolares, con base en a lo señalado en los artículos 60 fracciones XVII, XVIII y el artículo 88 se iniciará procedimiento de acuerdo a lo señalado en el Capítulo XV "De las Sanciones" del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. **SEXTO:** En el caso que la institución particular Colegio Nueva España de Arandas, A.C. realizara un cambio de domicilio sin recibir previa autorización por parte de la Universidad de Guadalajara, se hará acreedor a una multa equivalente hasta por 320 veces el salario mínimo general diario vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, de acuerdo a los artículos 13 último párrafo, 78, fracción IV, 79 fracción II y 91 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. **SÉPTIMO:** En el supuesto que la institución particular Colegio Nueva España de Arandas, A.C., pretenda renunciar o renuncie al reconocimiento otorgado; deberá notificarlo con seis meses de anticipación; en este caso y cuando le sea revocado o negado el refrendo del reconocimiento, tendrá que entregar la documentación de todos los alumnos que haya tenido durante el periodo de vigencia del reconocimiento, en el transcurso de los siguientes dos meses de la fecha en que concluya la vigencia del reconocimiento. **OCTAVO:** La institución particular Colegio Nueva España de Arandas, A.C. queda sujeta a las disposiciones que establece la normatividad universitaria, así como al cumplimiento de las recomendaciones que emita la Secretaría de Educación Pública y la propia Universidad de Guadalajara. **NOVENO:** Una vez aprobado, remítase el presente dictamen al C. Rector General Mtro. Itzcóatl Tonatiuh



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

Bravo Padilla para que expida el acuerdo previsto por los artículos 2 y 26, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, y a su vez ordene su publicación en la Gaceta Universitaria. **DÉCIMO:** Facúltase a la C. Director General del Sistema de Educación Media Superior Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, para que ejecute el presente dictamen, conforme a lo previsto en el artículo 35, último párrafo, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Atentamente, "**PIENSA Y TRABAJA**", Guadalajara, Jalisco a 27 de enero de 2017, COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN, DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: muchas gracias secretario; alguna opinión sobre el dictamen 08/02/17 REVOE de la institución particular Colegio Nueva España de Arandas. Si no es así, a su consideración del pleno la **aprobación del dictamen No. 08/02/17 y del dictamen No. 08/0269/16**, de nuevo REVOE a favor del Instituto particular Centro Universitario UNE A.C., si están de acuerdo con estos mismos, favor de manifestarlo con el voto respectivo. Muchas gracias!. votos en contra o abstención. **Aprobados.** No habiéndose presentado votos en contra o abstenciones.

De la propia Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, tenemos por concepto de equivalencias 98 dictámenes, que varía el beneficiario y la dependencia a que está adscrito, básicamente voy a someter a su consideración igualmente, damos lectura al 08/157/16, correspondiente equivalencias de uno de los alumnos, Montes Ornelas Leonardo Daniel de la preparatoria número cuatro y si no hay inconveniente de su parte, lo tomaremos como referente, para someter a consideración la aprobación de los 98 dictámenes que corresponden a la misma área, si es así y estamos de acuerdo, favor de manifestarlo, la lectura de uno de ellos. Gracias!. **Aprobado.** Voto en contra o abstención, no se presentaron.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 08/157/16.

DICTAMEN No.08/157/16 A esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, del H. Consejo de Educación Media Superior ha sido turnada por la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, una solicitud mediante la cual se propone el **establecimiento de equivalencias** para la terminación de los estudios de educación media superior de la Universidad de Guadalajara; misma que se dictamina con base en los siguientes: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** Se aprueba el establecimiento de equivalencia de estudios de MONTES ORNELAS LEONARDO DANIEL, código 216586781 alumno (a) de la PREPARATORIA No. 4, estudios que fueron realizados en la Escuela CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICO INDUSTRIAL, y que en virtud de la revisión hecha de los documentos debidamente legalizados y analizado el contenido los planes y programas de estudio, se decide que son equivalentes las siguientes unidades de aprendizaje:

		Primer Ciclo
Lectura, Expresión Oral y Escrita I	Equivale a	Descripción y Comunicación
Inglés I	Equivale a	Lengua Extranjera I
Tecnologías de la Información y la Comunicación	Equivale a	Tecnologías de la Información I
Matemáticas I	Equivale a	Matemática y Vida Cotidiana I
Dibujo Técnico	Equivale a	Apreciación del Arte
Física I	Equivale a	Física I
		Segundo Ciclo
Lectura, Expresión Oral y Escrita II	Equivale a	Comprensión y Exposición
Inglés II	Equivale a	Lengua Extranjera II





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

Mantenimiento de Tecnologías de Información I	Equivale a	Tecnologías de la Información II
Matemáticas II	Equivale a	Matemática y Vida Cotidiana II
Física II	Equivale a	Física II
Química I	Equivale a	Química I
		Tercer Ciclo
Inglés III	Equivale a	Lengua Extranjera III
Matemática III	Equivale a	Matemática y Ciencia I
Química II	Equivale a	Química II
		Cuarto Ciclo
Biología	Equivale a	Biología I

Se recomienda que para el registro de calificación numérica a una unidad de aprendizaje que así lo requiera en la propuesta de equivalencia y/o acreditación de una asignatura o unidad de aprendizaje, que en el certificado total o parcial de origen señale la calificación como "Acreditado", le sea registrada como calificación numérica el promedio obtenido en el certificado de estudios presentado por el interesado.

SEGUNDO.- En razón del establecimiento de equivalencias de estudios realizada se concluyó que no son equivalentes las unidades de aprendizaje: Comprensión De La Ciencia, Sexualidad Humana, Taller de Habilidades para el Aprendizaje, Educación para la salud, de 1º; Auto Conocimiento y personalidad, Acercamiento para El Desarrollo Deportivo, de 2º; Análisis y Argumento, Raíces Culturales, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre, de 3º; Crítica y Propuesta, Lengua Extranjera IV, Matemática y Ciencia II, Formación Ciudadana, Democracia y Soberanía Nacional, Actividad Física y Desarrollo Personal, de 4º; Estilo y Corrección, Lengua Extranjera V, Precálculo, Identidad y Filosofía de Vida, Ciudadanía Mundial, Biología II, Diseño de Plan de Vida, Habilidad de Verbal, Lengua Extranjera VI, Matemática Avanzada, Geografía y Cuidado del Entorno, Reflexión Ética, Análisis Económico, de 6º, y las unidades de aprendizaje correspondientes a la Trayectoria de Aprendizaje Especializante de su elección a partir del 3er. nivel, por lo que al alumno MONTES ORNELAS LEONARDO DANIEL código podrá ser ubicado en TERCERO y cursar dichas asignaturas para dar continuidad con el plan de estudio del BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS, para el ciclo escolar 2016 B **TERCERO.-** Notifíquese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del Sistema de Educación Media Superior para el registro de la historia académica en las fechas que señala el calendario escolar correspondiente. **CUARTO.-** Aprobado que sea el presente dictamen, remítanse los correspondientes oficios notificando a la Secretaría General de la Universidad y a la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, a los Directores de las Escuelas Preparatorias donde fueron admitidos los alumnos, así como al Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que realicen los trámites correspondientes. **QUINTO.-** Facúltase al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **ATENTAMENTE, "PIENSA Y TRABAJA", Guadalajara, Jalisco; 12 de diciembre del 2016, H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS TÍTULOS Y GRADOS.**

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: a consideración del pleno de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, **98 dictámenes** que comprenden **del No. 08/157/16 al No. 08/252/16 y el No. 08/270/16 y No. 08/271/16** si están de acuerdo con la aprobación en el ámbito de equivalencias, favor de manifestarlo con el voto respectivo. **Aprobado.** Votos en contra o abstención. Muchas gracias. No se presentaron votos en contra o abstenciones.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala, de la propia Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, a continuación, es un paquete de 15 dictámenes de Revalidación del No. 08/253/16, al No. 08/267/16 y se propone para su lectura el No. 08/253/16, que



CONSEJO UNIVERSITARIO
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y AUTÉNTICOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

es la revalidación de Mariana Jáuregui Ulloa de la Preparatoria de Jalisco, pongo a su consideración la lectura a este dictamen y que a su vez se someta a votación los 15 que corresponden a esquemas similares o parecidos, si están de acuerdo favor de manifestarlo con su voto respectivo. Muchas gracias!. En contra o abstenciones, no se presentaron. **Aprobado.** Señor Secretario, por favor le damos lectura.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 08/253/16.

DICTAMEN No.08/253/16 a esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior ha sido turnada por la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, una solicitud mediante la cual se propone el **establecimiento de Revalidación** para la terminación de los estudios de educación media superior de la Universidad de Guadalajara; misma que se dictamina con base en los siguientes: **RE SOLUTIVOS PRIMERO.-** Se aprueba la Revalidación de estudios de MARIANA JAUREGUI ULLOA alumno (a) código 214418792 de la PREPARATORIA DE JALISCO, y con base en la Resolución de Revalidación emitida por la Secretaría de Educación Jalisco Expediente RV14160201 de fecha 8/31/2016 de los estudios que fueron realizados en la Escuela KINGSTON ON CANADA, correspondientes al Grado 11 durante los periodos escolares 2015-2016 y en virtud de la revisión hecha de los documentos debidamente legalizados, se decide que son Revalidadas las siguientes unidades de aprendizaje: Comprensión De La Ciencia, Sexualidad Humana, Taller De Habilidades Para El Aprendizaje, Descripción y Comunicación, Lengua Extranjera I, Tecnologías de La Información Matemática y Vida Cotidiana I, Apreciación Del Arte, Física I, Educación Para La Salud de 1º, Composición y Exposición, Lengua Extranjera II, Tecnologías de la Información II, Matemáticas Y Vida cotidiana II, Autoconocimiento y personalidad, Física II, Química I, Acercamiento al Desarrollo deportivo, de 2º; Análisis y Argumento, Lengua Extranjera III, Matemática y Ciencia I, Raíces Culturales, Química II, Recreación y Aprovechamiento Del Tiempo Libre, de 3º; Crítica y Propuesta, Lengua Extranjera IV, Matemática y Ciencia II, Democracia y Soberanía Nacional, Formación Ciudadana, Biología I, Actividad Física y Desarrollo Personal, de 4º, y las unidades de aprendizaje correspondientes a la Trayectoria de Aprendizaje Especializante de su elección a partir del 3er. nivel, por lo que deberá ubicársele en QUINTO para el ciclo escolar 2016-B. **SEGUNDO.** Aprobado que sea el presente dictamen, remítanse los correspondientes oficios notificando a la Secretaría General de la Universidad y a la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, a los Directores de las Escuelas Preparatorias donde fueron admitidos los alumnos, así como al Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que realicen los trámites correspondientes. **TERCERO.** Facúltese al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA",** Guadalajara, Jalisco; 12 de diciembre del 2016, H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS TÍTULOS Y GRADOS

A consideración del pleno los 15 dictámenes de la propia Comisión Permanente Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, que corresponden a la **revalidación de estudios** y que contempla **del dictamen No. 08/253/16 al No. 08/267/16, 15** dictámenes por revalidación, si están de acuerdo con el contenido de los mismos, favor de manifestarlo con el voto respectivo. Gracias. no se registraron votos en contra o abstenciones, por lo que resultó **Aprobado.**

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: de la propia comisión restan dos dictámenes que son por acreditación y en el mismo esquema pongo a consideración del pleno dar lectura, al identificado con el número 08/268/16 y en su aprobación, sumar el siguiente dictamen que sería el



CONSEJO UNIVERSITARIO
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

08/01/17, si están de acuerdo con la propuesta, favor de manifestarlo con su voto respectivo. **Aprobado**
Muchas gracias. No se registraron votos en contra o abstenciones.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 08/268/16.

DICTAMEN No. 08/268/16 a esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, del H. Consejo de Educación Media Superior ha sido turnada por la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, una solicitud mediante la cual se propone la **Acreditación para el calendario 2016B** de estudios de los alumnos que se describen en la parte resolutive del presente Dictamen, toda vez que los mismos realizaron ingreso a grado superior a Escuelas Preparatorias de la Universidad de Guadalajara procedentes de Escuelas Incorporadas, con el mismo plan de estudios; mismos que se dictaminan con base en los siguientes: **RESOLUTIVOS PRIMERO.** Se aprueba la Acreditación de estudios de los alumnos que se detallan a continuación del Plan de Estudios del Bachillerato General por Competencias, así como de Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que hicieron trámite a grado superior con estudios precedentes de Escuela Incorporadas con el mismo plan de estudios: 132 **SEGUNDO.** Aprobado que sea el presente dictamen, remítanse los correspondientes oficios notificando al C. Director de Trámite y Control Escolar del Sistema de Educación Media Superior, a los C. Directores de las Escuelas Preparatorias donde fueron admitidos los alumnos, así como al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que realicen los trámites correspondientes. **TERCERO.** Facúltase al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **ATENTAMENTE, "PIENSA Y TRABAJA", Guadalajara, Jalisco; 12 de diciembre de 2016, H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS TÍTULOS Y GRADOS**

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: A su consideración los dos últimos dictámenes de esta Comisión Permanente de Revalidación y que corresponde el **dictamen No. 08/268/16 y el No. 08/01/17**, que es la acreditación para calendario 16 B, de 132 alumnos más uno en el siguiente dictamen, si están de acuerdo con su contenido favor de manifestarlo con el votó respectivo. **Aprobado.** No se presentaron votos en contra o abstenciones. Gracias!

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala, con este cerramos los dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados y damos entrada a los correspondientes a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, los mismos también están estructurados conforme al origen que da cada dictamen, como son Estímulos Económicos para Estudiantes con Discapacidad, Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, los que van a ser correspondientes a condonación de matrícula para extranjeros, BGA1 y BGC y con ello podamos igualmente tener más facilidad de acceso a la información electrónica que está en sus manos,

En consecuencia y siendo un solo dictamen el No.06/53/16 correspondiente al Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes con Discapacidad, le pediré al señor Secretario dar lectura, para someterlo a consideración del pleno.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 06/53/16.

DICTAMEN No. 06/53/16 a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, ha sido turnada por el Director General del Sistema de Educación Media Superior los expedientes para participar en el



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes con Discapacidad, con fundamento en la siguiente: ANTECEDENTES Que la Rectoría General expidió la convocatoria en la que establece las bases para que los estudiantes que padecen alguna discapacidad puedan participar en el programa. Dicha convocatoria fue publicada en la Gaceta Universitaria el día 7 de noviembre de 2016. Que de acuerdo con el procedimiento establecido en la convocatoria respectiva, la recepción de expedientes concluyó el día 22 de noviembre, y se recibieron los que enseguida se relacionan: 72 solicitudes. En virtud de lo anterior y con fundamento en la Fracción III del Artículo 23, Artículo 73 de la Ley Orgánica de nuestra Casa de Estudios; Artículo 18 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, así como el artículo 14 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, emite los siguientes: **RESOLUTIVOS PRIMERO.** Otórguese el estímulo económico del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes con Discapacidad, toda vez que dieron formal cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria del 7 de noviembre de 2016 y que se enlistan cincuenta y siete beneficiarios. **SEGUNDO.** El beneficio económico que se otorgue a los declarados como beneficiarios, será a partir del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2016, por un monto mensual de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) para cada beneficiario. **TERCERO.** Facúltase al Director General del Sistema de Educación Media Superior para que ejecute el presente dictamen, en los términos que le concede el último párrafo del Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. A TENTAMENTE, "PIENSA Y TRABAJA", Guadalajara, Jalisco; 24 de noviembre de 2016., H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: a consideración del pleno el dictamen **06/53/16**, donde se otorgan 57 estímulos económicos del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes con Discapacidad, si están de acuerdo con su aprobación, favor de manifestarlo con el voto respectivo. **Aprobado.** Muchas gracias!. Votos en contra o abstenciones no se presentaron.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas. de la propia Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, me permito hacer de su conocimiento, que existen nueve dictámenes que están a su consideración y si tienen a bien autorizar que demos lectura a uno de ellos, que sería el 06/01/17, que refiere dictamen definitivo del Programa de Estímulos Estudiantes Sobresalientes para la promoción 2017-2018, y en consecuencia en paquete podamos someter a la consideración del pleno o la totalidad de los nueve en el mismo sentido del Programa de Estímulos. Si estamos de acuerdo con lectura de uno de ellos pero hoy aprobación de los nueve a favor de expresarlo con su voto respectivo. **Aprobado.** Muchas gracias!, voto en contra o alguna abstención, no se presentó.

Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas señala: solamente abundando un poco también en el sentido que lo manifestó el Maestro Javier; son los dos primeros dictámenes, uno es de resultados preliminares, en donde se señalan o se reconocen los resultados de este programa con los puntajes correspondientes, escuela por escuela y el siguiente que es el que se propone leer, ya que es de los resultados definitivos, donde se establecen los beneficiarios de cada uno de los participantes y el resto de los dictámenes, que son prácticamente altas y bajas dentro del propio programa y que refieren condiciones ya muy específicas de cumplimiento de requisitos y seguimiento de los propios dictámenes; entonces conforme lo propuesto leo el dictamen 01/06/17.

DICTAMEN No. 06/01/17 esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, con base en la Convocatoria para el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, ofertada en la modalidad de Nivel Medio Superior, promoción 2017-2018, dictamina 640 solicitudes al tenor de los siguientes: ANTECEDENTES:



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y AUTORES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

- Que dentro del Subprograma Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, existe la modalidad de Nivel Medio Superior, la cual tiene como finalidad la asignación económica mensual a los estudiantes sobresalientes, quienes se comprometerán a su vez, a incorporarse en las actividades universitarias desarrollando las tareas que les sean asignadas. - Que para el caso del Sistema de Educación Media Superior, se ha fijado un estímulo mensual de \$2,191.20 pesos (Dos mil ciento noventa y un pesos 20/100 M.N.) con el compromiso de cumplir con 10 horas de trabajo semanal. - Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas recibió y evaluó los expedientes de 640 alumnos del Sistema de Educación Media Superior.- Que la resolución previa de esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas que contiene la lista con los nombres de los concursantes y sus correspondientes puntajes fue publicada en la Gaceta Oficial de la Universidad de Guadalajara con fecha 28 de noviembre de 2016. - Que habiendo transcurrido el término de ley, se interpuso 1 recurso de inconformidad en los términos del artículo del Reglamento de la materia, el que fue recibido en la Secretaría Académica del Sistema y turnados a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, que resolvió de plano como sigue: - Con fundamento en lo previsto por los artículos 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior; y los artículos 2, 3, 4, 6 fracciones V y VI, 10, fracciones I, II, III, IV, V y VII y demás aplicables del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, todos los ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, tiene a bien emitir el siguiente:

RESOLUTIVOS PRIMERO: Otórguese el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes de \$2,191.20 pesos (Dos mil ciento noventa y un pesos 20/100 M.N.), toda vez que dieron formal cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara y en la Convocatoria respectiva a los alumnos que se enlistan como beneficiarios. **SEGUNDO:** De los alumnos que se enlistan como no beneficiados se cubran las vacantes generadas a lo largo de la promoción, siempre y cuando continúen cumpliendo con los requisitos que se establecen en el artículo 16 del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara. **TERCERO:** Otórguese el estímulo económico para estudiantes sobresalientes a partir del 01 de febrero de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018 a los alumnos anteriormente señalados con el estatus de beneficiado. **CUARTO:** Notifíquese la presente resolución a todos los Directores de las Escuelas Preparatorias relacionadas en el cuerpo de este resolutivo. **QUINTO:** Remítase al Rector General, a través de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, el acuerdo que recaiga al presente, para su publicación en la Gaceta Universitaria. **SEXTO:** Se faculta a la C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara para la ejecución del presente dictamen. **A TENTAMENTE, "PIENSA Y TRABAJA", Guadalajara, Jalisco, 5 de Enero de 2017, H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS**

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: a consideración del pleno de la propia Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, lo correspondiente al Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, los **dictámenes del No. 06/43/16 al No. 06/48/16, el No. 06/54/16, el No. 06/01/17 y el No. 06/01/17**, que contempla tanto todo lo que la convocatoria del programa definitivo de estímulos, pero también altas y bajas en algunos casos de los apoyos es de alumnos que por algún razón ya no pudieron ser beneficiados, si no hay alguna participación referente estos dictámenes, a su consideración si es de aprobarse, favor de manifestarlo con el voto respectivo. **Aprobado.** Abstenciones o voto en contra no se presentaron. Muchas gracias!

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: Le pediré al señor Secretario dar lectura al dictamen 06/29/16, correspondiente a la Condonación de matrícula del Bachillerato General por Competencias en el calendario 16 B, de un alumno extranjero, para el poderlo someter a consideración.



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ASUNTOS
ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 06/29/16.

DICTAMEN No. 06/29/16 a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, fue remitida a través de la Escuela Preparatoria de Jalisco del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara una solicitud de condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias, del Calendario 2016B de alumno (a) extranjero (a) de escasos recursos, por lo que una vez avocados al estudio de esta petición, los miembros de este Órgano de Gobierno determinan con base en los siguientes: RESOLUTIVOS PRIMERO: Se concede el beneficio de la condonación de la matrícula al Bachillerato General por Competencias, sin exentarlos por ello del pago de las aportaciones especiales, por ser éstas de carácter obligatorio, a los alumnos que se relaciona a continuación: SEGUNDO: Notifíquese personalmente este Dictamen, al Director General del Sistema de Educación Media Superior, al Director de Trámite y Control Escolar y al Director de la Escuela Preparatoria de Jalisco, así como a los alumnos interesados. TERCERO: Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del dictamen correspondiente. ATENTAMENTE, "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco; 24 de Noviembre del 2016, H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: a la consideración del pleno los dictámenes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, correspondientes a condonación de matrícula a extranjeros y que contempla del dictamen 06/29/16 al 06/40/16, e igualmente del No. 06/50/16 al No. 06/52/16 y finalmente del 06/03/17 al 06/05/17, si no hay opinión al respecto de alguno de ellos. A la consideración del pleno si es de aprobarse estos 18 dictámenes, favor de expresarlo con su voto respectivo. **Aprobado.** Muchas gracias!. Voto en contra o abstenciones no se presentaron.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: pasamos a los dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas, que hoy corresponden a condonaciones por matricular del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que son dos dictámenes No. 06/41/16 y No. 06/42/16, a su consideración, si damos lectura a uno solo y ponemos a votación ambos dado que su contenido es igual y cambia exclusivamente de los beneficiarios en los calendarios correspondientes; si estamos de acuerdo favor de manifestarlo con su voto. **Aprobado.** Votos en contra o abstenciones, no se presentaron.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 06/41/16.

DICTAMEN No.06/41/16 a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, fueron remitidas de la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, cinco solicitudes de condonación de matrícula al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, Promociones 2015S, 2014R 2014T, de alumnos de escasos recursos, por lo que una vez avocados al estudio de esta petición, los miembros de este Órgano de Gobierno determinan con base en los siguientes: RESOLUTIVOS PRIMERO: Se concede el beneficio de la condonación de la matrícula al Bachillerato General, por Áreas Interdisciplinarias, sin exentarlos por ello del pago de las aportaciones especiales, por ser éstas de carácter obligatorio, a los alumnos que se relacionan a continuación: 5 SEGUNDO: Notifíquese personalmente este Dictamen, al Director General del Sistema de Educación Media Superior, a los Directores de Trámite y Control Escolar y de Educación Continua, Abierta y a Distancia, al Director de la Escuela Preparatoria No. 3, así como a



CONSEJO UNIVERSITARIO
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

los alumnos interesados. TERCERO: Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del dictamen correspondiente. A T E N T A M E N T E, "PIENSA Y TRABAJA", Guadalajara, Jalisco a 24 de noviembre del 2016, H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: a la consideración del pleno, los **dictámenes No. 06/41/16 y No. 06/42/16**, que son condonaciones por matricularla del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias. Si están de acuerdo con el contenido es todos los dictámenes, favor de expresarlo con su voto. **Aprobados.** Votos en contra o abstenciones?, no se presentaron. Muchas gracias!.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: finalmente de esta misma Comisión de Condonaciones y Becas, nos restarán cuatro dictámenes más, también por concepto de condonación pero este caso en por matrícula del Bachillerato General por Competencias, en consecuencia y siguiendo procedimiento hasta el momento, a su consideración, si damos lectura al dictamen 06/55/16 y en su conjunto someter a consideración el resto los dictámenes considerando que es el mismo contenido y solamente el beneficiario o y la dependencia es la que se modifica; si estamos de acuerdo con lo mismo, favor de expresarlo con su voto respectivo. **Aprobado.** Votos en contra o abstenciones no se presentaron. Gracias!.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 06/55/16.

DICTAMEN No. 06/55/16 A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, fue remitida a través de la Escuela Preparatoria No. 11 del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara una solicitud de condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencia de los Calendarios 2015B, 2016B, y 2016A de un alumno de escasos recursos, por lo que una vez avocados al estudio de esta petición, los miembros de este Órgano de Gobierno determinan con base en los siguientes: RESOLUTIVOS, PRIMERO: Se concede el beneficio de la condonación de la matrícula al Bachillerato General por Competencia, sin exentarlos por ello del pago de las aportaciones especiales, por ser éstas de carácter obligatorio, a los alumnos que se relacionan a continuación: SEGUNDO: Notifíquese personalmente este Dictamen, al Director General del Sistema de Educación Media Superior, al Director de Trámite y Control Escolar y al Director de la Escuela Preparatoria No. 11, así como al alumno interesado. TERCERO: Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del dictamen correspondiente. ATENTAMENTE, "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco; 24 de noviembre del 2016, H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: A su consideración del pleno, estos **cuatro dictámenes** de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas y que corresponden a condonación por matrícula de Bachillerato General por Competencias y que contempla los dictámenes **No. 06/55/16, No. 06/56/16, No. 06/57/16 y el 06/59/16**, si están de acuerdo con estos dictámenes, favor de expresarlo con su voto respectivo. **Aprobado.** Votos en contra o abstenciones, no se presentaron.



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: con esto concluimos el punto número cuatro del orden del día, ratifico que todos los dictámenes están en su poder, en el esquema electrónico, el *Ipap*, para cuestiones de archivo, control u opinión a futuro.

Punto cinco. Reporte del informe anual 2016 y Programa Operativo del Contralor del SEMS.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: siguiendo el orden del día, hemos recibido en días pasados el oficio del Licenciado Eduardo Garibaldi Martínez, donde pone a nuestra consideración el Programa Operativo Anual, como Controlador del Sistema Educación Media Superior y en cumplimiento a lo que establece el Reglamento del Sistema de Fiscalización, donde en el artículo 57, refiere que son funciones de los Contralores de los Centros Universitarios y del Sistema Educación Media Superior, las siguientes; y en el fracción uno, proponer su Programa Operativo al titular de la Contraloría General e informar al Consejo del Sistema de Educación Media Superior y también, invariablemente toca la fracción octava, donde dice; rendir al Contralor General el informe anual de actividades, así como al Consejo de Centro o del Sistema Educación Media Superior; es para dar vista, no es para votación, ni mucho menos lectura, es un documento que está también contenido en su archivo electrónico y solamente le pediría al señor Secretario redondear un poco más sobre este punto para conocimiento del pleno.

El Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas señala: solo para hacer referencia a lo que ustedes tienen en el archivo que se subió al Sistema, las primeras diapositivas corresponden al Informe Anual de Actividades 2016, en donde el Contralor está informando sobre las acciones que siguió para la solventación de observaciones de auditorías en anteriores, es decir de años anteriores, se le dio seguimiento a cuatro dependencias, las auditorías programadas durante el año a todas las dependencias del Sistema Educación Media Superior, se llevaron a cabo cinco auditorías y dos se encuentran ya sin observaciones pendientes; el conjunto de actividades de asesoría e intervención en la elaboración de experiencia entrega recepción, las asesorías para la declaración de impuestos, declaraciones patrimoniales, elaboración de los informes de gestión financiera que nos obliga el propio Sistema de Fiscalización, como decía las 111 entregas recepción que se llevaron a cabo el año pasado, ya sea por cambios de funcionarios o por cambios de adscripción de las dependencias; los 38 procesos de desincorporación de bienes muebles que se llevaron a cabo, así como los informes que él rindió a la Contraloría General. Prácticamente con la misma estructura nos presenta el señor Contralor el Programa Operativo para el 2017, en donde señala las acciones que propone realizarse para abatir el rezago en la solventación de observaciones de auditorías de años anteriores, los proyectos iniciados en 2015, que son su punto de partida, las auditorías propuestas para el propio Sistema de Educación Media Superior, así como las actividades de asesoría e intervención en los distintos ámbitos que forman parte de su de su competencia, allí en el Programa Operativo, nos propone todo este conjunto de actividades que realizar.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: muchas gracias señor Secretario, alguna opinión sobre el punto número cinco alguna participación, duda. Con esto concluimos el punto referente al informe anual 2016 y programa operativo del Contralor del Sistema Educación Media Superior y entramos al punto número seis asuntos varios.

Punto seis. Asuntos varios. **El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala** que antes de dar el uso de la voz a quien guste tocar algún punto, esta presidencia del consejo pone a su consideración algunos puntos, entre ellos, hago de su conocimiento que días pasados recibimos de la Rectoría General la venia o la autorización, para dar inicio al funcionamiento de la Escuela Politécnica que como ustedes recordarán, en un dictamen de este pleno se propuso que la Preparatoria 10 se



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ASISTENTES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

seccionaran sus carreras tecnológicas, con lo que se diera origen a la apertura de la Escuela Politécnico, en aquel entonces lo referíamos como Politécnica Belenes, tomando así la propuesta de este dictamen que surgió y lo sometimos a consideración del Consejo General Universitario. En las propias Comisiones y a petición de la Rectoría General, se pidió que esta escuela de reciente dictamen y creación, llevara el nombre del Ingeniero Jorge Matute Remus, Escuela Politécnica Ingeniero Jorge Matute Remus, las Comisiones Permanentes involucradas del Consejo General vieron muy positiva esta propuesta y la pusieron a consideración y fue aprobada por las propias Comisiones y en consecuencia por el Consejo General Universitario, en honor a un agente vital para el desarrollo y el crecimiento de la Universidad, él fue Rector de la Universidad, se le recuerda tal vez más por su labor de Ingeniero y el movimiento que se hizo del famoso edificio de la telefónica en el centro de la ciudad, para abrir la avenida Vallarta y hacer más grande esta vía de comunicación, edificio que siguió funcionando a pesar de las obras que se llevaron a cabo.

Él fue el primer Rector de cuatro años, antes de él eran más cortos los periodos, eran de dos, fue Rector del año 49 al 53, este fue un periodo en el que la Universidad tuvo una consolidación y un crecimiento importante, ahí se establecieron las bases de lo que hoy conocemos como el área del Tecnológico, donde se encuentra la Escuela Vocacional, la Escuela Preparatoria No. 12, el propio Politécnico Guadalajara, el área de las facultades, que ahora es el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías e inclusive toda el área deportiva, también fue un individuo generoso con la labor humana y social, consolidó muchos tiempos completos, de ahí surgen muchos esquemas de personas que ya tenían su dedicación tiempo completo, también tuvo una labor muy basta en el ámbito editorial, impulsó mucho el desarrollo de los libros y los materiales que requería la institución y es de los primeros que hace invitación a expertos extranjeros, para que fortalecieron algunas áreas de la Universidad, de tal manera que creemos y estamos convencidos que es un homenaje muy merecido para alguien que tuvo una labor muy propicia y muy sólida para el desarrollo de la Universidad.

Por todas estas razones se determinó nombrar a la nueva dependencia como Escuela Politécnica Ingeniero Jorge Matute Remus, la cual se conforma de toda la oferta Técnica que tiene actualmente la escuela preparatoria, para que esta a su vez se convierta en una escuela y la Preparatoria No. 10 se mantenga con el Bachillerato General por Competencias y el Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, de acuerdo con el dictamen que surgió de este pleno y conforme a la atribución del Rector General, mientras que el Consejo General hace suyo el dictamen y nos da con base al artículo 35, la atribución del Rector General es crear o generar todos los requerimientos de la Universidad y luego finalmente apoyarse en el dictamen de las Comisiones, esto ya nos da la posibilidad de poder proponer Director en la Escuela Politécnica Ingeniero Jorge Matute Remus y también junto con esta creación de esta escuela tenemos otra vacante, generada por la renuncia de su titular, presentada con fecha 16 de enero de 2017, la renuncia del maestro Moisés Cruz Figueroa, que hasta ese entonces fungía como director de la Escuela Preparatoria Regional de La Barca y en consecuencia quedó también acéfala.

En consideración a estos dos espacios vacantes de directivos, el pleno tiene la facultad de proponer las ternas respectivas y esto, dando un poco de los elementos legales y normativos, les recuerdo que es atribución del Consejo Universitario de Educación Media Superior, entre sus atribuciones según el artículo 73 en su fracción XII, proponer al Director General del Sistema, las ternas para la designación de los directores de las dependencias y de las escuelas adscritas al Sistema Educación Media Superior, asimismo proponer en su caso los diferentes directores de carácter interino o sustitutos, igualmente se establece en el Estatuto General, que de las direcciones de las escuelas en su artículo 175, los titulares de la dirección de escuela serán designados en los términos del artículo 82 de la Ley Orgánica y los requisitos para su designación, serán los considerados en el fracción uno, ser mayor de 25 años; fracción dos tener título de licenciatura; número tres ser miembro del personal académico; y número cuatro contará con



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACTUARIOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

una antigüedad mínima de tres años. Finalmente de los directores de las escuelas del nivel medio superior o sus representantes en su caso y de las escuelas adscritas al Sistema de Educación Media Superior, serán designados por el Director General de las ternas que se propongan por parte del Consejo Universitario de Educación Media Superior y estos durarán en su cargo tres años contados a partir del 15 de mayo del año en que se renueva la Rectoría, en este caso por ser vacantes generadas, una nueva por la creación de la Escuela Politécnica y una ya vigente por la renuncia de quien fuera su titular, serán designados a partir de la día de la asignación y concluida su labor el 14 de mayo del 2019, su periodo será menor, dado que tenemos que ajustarnos a las normas y reglamentos, que están establecidos, dicho lo anterior, pongo a consideración del pleno el espacio que genera la creación de la Escuela Politécnica Jorge Matute Remus, una plaza de director y si alguien desea hacer uso de la voz para hacer alguna propuesta de terna de quienes deban ser puestos a consideración de esta dirección para su designación.

En uso de la voz la **Maestra Paula Angélica Alcalá Padilla Directora de la Escuela Preparatoria No. 10.**

Con su venia señor Presidente, muy buenas tardes!, señores y señoras consejeros alumnos, me voy a permitir hacer una propuesta de maestros, que de estos ocho meses que me ha tocado estar dentro de la Escuela Preparatoria No. 10 y que está conjuntamente con el Politécnico Belenes y que hoy será el Politécnico Matute Remus, quiero ser muy breve en el currículum de cada uno de ellos, sé que su trabajo como académicos y por la labor que hacen día a día y en la observación que hacemos, se han destacado por el cumplimiento institucional, por el compromiso que hay con los académicos, con los alumnos y me voy a permitir nombrar a tres académicos distinguidos de esta escuela.

En primer lugar la **Maestra Teresa Godínez Ramírez**, es maestra en Tecnología del Aprendizaje por la Universidad de Guadalajara, tiene 23 años de servicio en la misma, es Profesor de Carrera Asociado A de la Escuela Preparatoria No. 10, jefe del Departamento de Computación Aplicada, Presidente de la Academia de Programación e Informática, formadora para PROFORDEMS y cuenta también ya con CERTIDEMS y así como varios cursos que han permitido ella crecer como académicos y fortalecer el área tecnológica de este Politécnico.

Tenemos también al **Maestro Óscar Rodríguez Villegas**, Maestro en Educación Superior por la Universidad de Guadalajara, especializado en Planeación de la Educación Superior, es Licenciado en Administración, tiene 22 años al servicio de la Universidad de Guadalajara, es Profesor de Carrera Titular B de la misma escuela preparatoria, Coordinador de Carrera del 2009 al 2011, Coordinador Académico actualmente, Oficial Mayor del 1995 a 1998, Consejero Académico titular de CUEMS, CGU 2008 al 2009, también cuenta con su certificación de CERTIDEMS y una serie de cursos, diplomados, maestría que de alguna manera fortalecen su currículum, yo lo estoy haciendo de una forma muy sucinta, pero están todos sus documentos integrados para cualquier revisión de cada uno de ellos.

Tenemos también al **Maestro Luis Alberto Robles Villaseñor**, Maestro de Administración en la Universidad de Guadalajara, Médico Veterinario Zootecnista por la misma Universidad, tiene 36 años de servicio en la Universidad de Guadalajara, Profesor de Carrera de la Escuela Preparatoria No. 7 desde 1984, el Secretario Administrativo del Centro Universitario de Los Altos en 2013, Director de Escuela Politécnica Guadalajara de 2010 a 2013, Director de la Escuela Preparatoria Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, Secretario Administrativo de Centro Universitario de Los Altos, Secretario de la Preparatoria No. 7; Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior en 1993 al 94, Director de la Escuela Politécnica Regional de Ocotlán, Oficial Mayor del Centro Vocacional de Actividades



CONSEJO UNIVERSITARIO
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

Administrativas y Humanística, Oficial Mayor de la Escuela Preparatoria No. 5, Oficial Mayor de la escuela Preparatoria No. 7, es Presidente del Colegio de Médicos Veterinarios, Tesorero de la misma y Vicepresidente del Colegio de Médicos Veterinarios también 2005- 2006, así como ha tenido también al igual que los demás maestros un amplio currículum, es tan destacado que si le sigo aquí me llevaría un buen ratito mencionar cada uno de ellos, pero que han demostrado la calidad institucional que me permito poner a su consideración a esta Presidencia esta terna, muchas gracias.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, muchas gracias directora consejera, también en uso de la voz la Maestra Paty Retamoza consejera académica de la Escuela Preparatoria No. 10.

En uso de la voz la **Maestra Patricia Elena Retamoza Vega Consejera Académica de la Escuela Preparatoria No. 10.**

Muchas gracias, buenas tardes a todos!, con s permiso consejero presidente, con el mismo tema de misma escuela; yo como académica fundadora de la escuela preparatoria y consejera en estos momentos por la misma, quiero respaldar la propuesta que está haciendo en estos momentos la directora, esta escuela es una escuela muy grande, esto siempre se vio bien por quienes conocemos y hemos vivido todo este tiempo y la problemática de que ha sido una escuela tan grande y la desincorporación de la misma creo que es algo muy beneficioso para la escuela, para los estudiantes particularmente, y no se diga para la Universidad en general; los tres académicos que ella acaba de mencionar, son académicos muy conocidos por muchos de nosotros y que cualquiera que sea la decisión que llegue a tomar usted señor director junto con el señor Rector, pues creo que serán muy benéfica para la Escuela Politécnica Matute Remus y ya no se diga que contarán con el apoyo de todos nosotros; mi voto es a favor de la propuesta que acaba de presentar la directora Paula Alcalá. Gracias.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: muchas gracias maestra, muy amable. Alguien más desea hacer uso de la voz en esta propuesta que se hace para el Politécnico Jorge Matute Remus, por parte de la directora de la escuela preparatoria número 10 y también por la maestra consejera de la misma dependencia; si no es así **pongo a consideración del pleno la terna** propuesta por la maestra Paula Alcalá, integrada por: **María Teresa Godínez Ramírez, el Óscar Rodríguez Villegas y Luis Alberto Robles Villaseñor, como terna para ocupar la dirección de la Escuela Politécnica Jorge Matute Remus.** Si están de acuerdo con esta terna, favor de expresarlo con el voto respectivo. Gracias!. Algún voto en contra o abstención. **Aprobado.** Muchas gracias! no se registraron abstenciones o votos en contra.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: igualmente, como es de su conocimiento la existencia de la vacante generada por renuncia del titular en la Escuela Preparatoria Regional de La Barca y en consecuencia, pongo a consideración del pleno el mismo procedimiento, dada la necesidad de proponer una terna para designar al titular de la misma, por el periodo ya referido en la introducción que hice en este punto; si alguien desea hacer uso de la voz, por favor expresarlo.

Si.... La Maestra Blanca Margarita, muchas gracias, consejera académica de la Escuela Preparatoria Regional de La Barca, muchas gracias, a sus órdenes.

En uso de la voz la **Maestra Blanca Margarita Ureña Moreno consejera académica de la Escuela Preparatoria Regional de La Barca:** consejeros, muy buenas tardes! con su permiso consejero



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y AUTOS ESCRITOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

presidente, me permito presentar ante ustedes la siguiente propuesta de terna, para director de la Escuela Preparatoria Regional de La Barca.

Primer lugar propongo al **Maestro Pedro Barrera Rivas**, Licenciado en Administración de Empresas y Maestro en Administración por la Universidad de Guadalajara, docente con el diplomado de PROFORDEMS y CERTIDEMS, tiene una especialidad en recursos humanos por la Universidad del Valle de Atemajac, se ha desempeñado en cargos como secretario en las Preparatorias Regionales de: Lagos de Moreno, La Barca y actualmente funge como secretario de la Escuela Preparatoria Regional de Jamay, es profesor de tiempo completo con adscripción a la Preparatoria Regional de Jamay y fue responsable de la unidad de prensa y comunicación del STAUDG en el año 2006, fue Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Jalisco en el 2011 y en el 2013, cuenta con una antigüedad de 29 años en nuestra casa de estudios universitaria. **El maestro Héctor José Luis Becerra Castellanos** egresado de la licenciatura en Ingeniería en Computación y Maestro en Educación por la Universidad de Guadalajara, actualmente se encuentra cursando el Doctorado en Educación cuenta con 16 años de antigüedad entre su desempeño como docente, tiene el diploma de PROFORDEMS y CERTIDEMS, ha estado a cargo de la coordinación académica de la Preparatoria Regional de La Barca en el período 2007 al 2013 período en el que el plantel obtuvo el nivel II del Sistema Nacional de Bachillerato, dentro del mismo plantel es profesor de tiempo completo, durante su carrera se ha desarrollado como consejero del CUEMS en varias ocasiones y miembro suplente del Consejo General Universitario en el año 2013 y 2014, es integrante del Comité contra el abandono escolar así, presidente de la academia informática y secretario de la academia de Arte y Cultura. Por último tenemos también al **Maestro Francisco Javier Sánchez Martínez** licenciado en Docencia Tecnológica con una Maestría en Administración de Negocios por la Universidad de Guadalajara con 29 años de antigüedad en nuestra Casa de Estudio, profesor de tiempo completo con la adscripción a la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, cuenta con el Diplomado de PROFORDEMS en sus actividades diarias es Administrador del Hospital Regional de La Barca, ha sido miembro del Consejo General Universitario, presidente de la Academia Dibujo Industrial y miembro del Consejo de Escuela, encargado del despacho de la dirección de EREMSO y presidente de la Sociedad de alumnas y alumnos de EREMSO, todos ellos como verán son excelentes Universitario, a su consideración, muchas gracias.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala muchas gracias maestra Blanca por su participación y su propuesta de terna. Alguien más desea hacer uso de la voz, Preparatoria No. 6 el Consejero Directivo Salvador Muñoz.

En uso de la voz el **Mtro. Salvador Muñoz García Consejero Directivo de la Escuela Preparatoria No. 6**, buenas tardes compañeros consejeros, con su venia señor Presidente, pues solamente para reforzar lo que la maestra acaba de proponer sobre los académicos que integran la terna para la preparatoria de La Barca, quienes tenemos ya tiempo en el Sistema, hemos venido viendo la pujanza que ha tenido esta escuela regional, al igual que otras más, lo cual le ha permitido como ya se comentó, ser una de las escuelas que esta ya dentro el Sistema Nacional de Bachillerato en el nivel II y que próximamente, no lo dudo que con cualquiera de los compañeros que acaban de mencionarse en la terna podrán alcanzar el nivel I, por lo cual es yo me adhiero a la propuesta de la maestra.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala, muchas gracias director. alguien más desea hacer uso de la voz. Si no es así **a consideración del pleno la terna para ocupar la Dirección de la Escuela Preparatoria Regional de La Barca** compuesta por **Maestro Pedro Barrera Rivas el Maestro Héctor José Luis Becerra Castellanos y el Maestro Francisco Javier Sánchez Martínez**. A su consideración, si están de acuerdo con la misma favor de manifestarlo con su voto. **Aprobado, voto**



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACTUARIOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

en contra o abstención. Muchas gracias. No se registraron abstenciones o votos en contra. Integramos los expedientes respectivos.

Concluyendo lo anterior, por parte de los pendientes que tenía en asuntos varios esta dirección, abro el uso de la voz al pleno, si hay alguien que desea abordar algún punto en particular, favor de mencionar la procedencia, nombre y el punto al que haría referencias, tenemos en primera estancia al Maestro David Zaragoza Director de Preparatoria de Jalisco, le continúan los Directores de la Preparatorias: No. 20, Regional de Atotonilco, Regional de Colotlán y el director Poli Guadalajara, muy bien muchas gracias, se cierra esta primera ronda. En uso de la voz del maestro David de la Preparatoria de Jalisco.

En uso de la voz el **Maestro David Zaragoza Director de la Escuela Preparatoria de Jalisco**: muchas gracias! con su venia señor Presidente, queridos compañeros consejeros, en mi intervención de hoy merece una reflexión muy personal, pero muy sentida, tuve la oportunidad de convivir con el maestro Moisés exdirector de la Preparatoria Regional de La Barca, con muchas satisfacciones, con muchas enseñanzas y mi comentario va en el sentido de que donde esté, que sé dónde está, en la Preparatoria No. 10, pues reconocerle públicamente su compañía, su consejo, su orientación, su gran experiencia mostrada y mi reconocimiento desde aquí a un compañero que por razones de tipo personal, que no tengo porqué andar en eso, es una decisión personal renunciar a un alto cargo, es un honor ser director de una preparatoria, pero no es "Pito Pérez", es Moisés, para mí es Moisés y donde esté hago público mi reconocimiento, porque así como es él puede ser cualquiera de nosotros y no es "Pito Pérez", es Moisés, me enseñó, me guió, me dio consejos, me acompañó, hombre! vale la pena decir que se va un buen director, llegarán otros también igual de buenos, pero desde aquí, honestamente y sinceramente, mi reconocimiento. Pido un aplauso a Moisés que ya no está con nosotros. Muchas gracias!.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas. Muchas gracias señor director, enseguida el doctor Alberto Ríos Director de Preparatoria No. 20.

En uso de la voz el **Doctor Alberto Ríos Cuevas, Director de la Escuela Preparatoria No. 20**: buenos días señores consejeros, señor Presidente. Mi propuesta es que acaba de salir la convocatoria para el ECODEMS y en la convocatoria pasada pedían un mínimo de requisitos de 10 horas frente a grupo y tres años de antigüedad, quisiera pedirles aquí al pleno, de ser posible, que se revisara, el que se redujera el número de horas y probablemente lo de la antigüedad, dado que las escuelas muy jóvenes han incorporado a profesores que no cumple con esos requisitos y bueno, en el ánimo de ir avanzando dentro el Sistema Nacional de Bachillerato y reforzar los indicadores, pues de ser posible que se revisarán esos dos requisitos y se disminuyeran, para que un mayor número de académicos pudieran concursar o certificarse y estar en condiciones en sus escuelas y así pues, avanzar en el Sistema Nacional de Bachillerato. Gracias.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas. Muchas gracias señor director, con mucho gusto tomamos su participación y la ponemos a consideración, en términos generales, lo que usted contempla lo que usted refiere requisitos, va ligado mucho también en el aspecto de tratar de impulsar que nuestros docentes tengan una carga horaria significativa y empecemos pues a tener docentes que se dediquen, finalmente no sólo a la labor frente a aulas, sino también trabajo colegiado y por eso en muchas ocasiones, por eso la carga horaria mínima va sujeta a beneficiar aquellos que sabemos que le dedican mayor tiempo y mayor dedicación a la institución, que aquellos que generalmente han permanecido con carga mínima, tres horas en general y que ha sido uno de los esquemas que ha prevalecido. Otro de los aspectos que hemos trabajado, pues es que también tenemos una población significativa que ya tiene una





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

antigüedad, y que es los que incentivamos a que sean los primeros, porque además la participación lleva un costo, es un recurso que tenemos que aplicar y que a veces no es tan sencillo abrirlo o trabajarlo con toda la población que tenga la característica de antigüedad o carga horaria mínima, sería más factible ver los requerimientos muy propios de la Preparatoria No. 20 y atenderlo en su caso particular, ya que la misma no es generalizado, en muchas escuelas que ya están muy robustas en el esquema de capacitación o certificación de los docentes, entonces con mucho gusto, si gusta, lo veríamos ya en lo particular si está de acuerdo, a los requerimientos propios, de cuáles académicos y en qué condiciones se encuentra cada uno de ellos. Si señor Secretario.

El Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas señala: para complementar lo que dice el maestro Javier, el recurso o el apoyo que soporta la posibilidad de financiar a los profesores de un fondo institucional participable, que si bien es cierto, no nos establece, digamos condiciones concretas para su ejercicio, bueno, si está regulado a través de una serie de disposiciones emitidas precisamente por la Dirección General y en la medida en que la Dirección General es quien pone las reglas, también puede hacer excepciones, justamente eso se ha hecho ya en ocasiones anteriores, revisar el caso concreto y apoyar en los términos en los que señaló el maestro Javier. Gracias.

En uso de la voz la **Maestra Sandra Luz, Directora de la Regional de Atotonilco:** gracias, buenas tardes a todos. La petición va en el mismo sentido con el asunto del ECODEMS, de las personas que aún no tienen una certificación, cuando hacemos el análisis en la escuela tiene que ver mucho con el asunto de la carga horaria y sobre todo si nos vamos al análisis de módulos tienen menor carga horaria, porque son de un solo turno y los maestros trabajan en otras escuelas, entonces sí sería conveniente, voy a razón del mismo punto, que se pudiera analizar, luego va analizar el punto de las 10 horas y nosotros el promedio de tres en tres, entonces también ese pudiera ser una sola hora, definitivamente el ayudar bastante a esta propuesta, entonces pues se la dejamos como propuesta. Muchas gracias.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: muchas gracias directora, con gusto lo atenderemos, ya en el caso específico de los módulos y la preparatoria regional en forma las condiciones que tenga. Enseguida al Maestro Roberto Carlo Ruiz de la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán, por favor si es tan amable.

En uso de la voz el **Maestro Roberto Carlo Ruiz Director de la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán** muy buenas tardes a todos!, primero que nada agradecer el esfuerzo que se hizo para que todos tengamos nuestra *lpad* y economizar papel, sobre todo y que vamos a tener buenos resultados y bueno ya entramos a la era digital y no hay pretexto; el que el único botón que hay es el aprobado, maestro únicamente hace de la petición y de darle una recordada a nuestro Rector General, que hace un año, si mal no recuerdo, en el último informe que tuvo a bien exponer aquí en este recinto, se comprometió a hacer un reglamento específico para el nivel medio superior relacionado al PROESDE, porque se esta participando con el mismo que el de nivel superior y quiero entender que es iniciativa del propio Rector que aquí lo dijo delante de todos nosotros, ya va a ser un año y ya hubo un concurso de este tipo y pues solicitarle su intervención, para que pudiéramos darle la celeridad esa propuesta ante las comisiones que tengan que hacer y bueno, pues recordarle a nuestro Rector General su propuesta de hace un año. Gracias.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: sí como no, señor director, seré portavoz, hay que considerar, sin disculpar al Rector claro, él lo dijo, que son programas muy cerrados amarrados a proyectos y recursos sobre todo Federales, en donde hay que cuidar mucho, para no perdernos en su conjunto, la propia Universidad ha hecho algunos ajustes algunas veces, para beneficiar al Sistema de Educación Media Superior, en algunos otros sus recursos y proyectos, pero sobre todo, bueno, yo con



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

mucho gusto seré portavoz, pero también lo tendremos aquí el día 23, así que si me ayudan será más fácil, allí en lo cortito, porque vendrá a nuestro informe, hasta ahorita está confirmado, el día 23 a las 13:00 horas recibirán ustedes el citatorio de la sesión solemne para la próxima semana, así que lo haremos en conjunto, pero sí, retomo este asunto y lo abordo con el señor Rector General. Finalmente en esta ronda tenemos a nuestro director de Poli Guadalajara, maestro Rolando.

En uso de la voz el **Maestro Rolando Castillo Murillo Director de la Escuela Politécnica de Guadalajara**: con su permiso señor Presidente, compañeros consejeros, el tema que abordaré, es un tema para nosotros un poco delicado en la Escuela Politécnica, es el tema de uso de redes, tenemos un problema en la escuela ahorita con un alumno que a través de la redes sociales saco una fotografía con un profesor y lo acusa de abusador de menores de alumnas, lo tenemos ahorita en la comisión, de todos es sabido que en todos los planteles existe página de Facebook o blogs que utilizan para utilizar memes y burlarse de compañeros, alumnos, de profesor, de directivos; yo lo sabía, pero nunca había tenido acceso, ni me habían mostrado, este profesor me mostró lo que había aparecido en la página de Facebook del Politécnico, que es creado por alumnos y administrado por exalumnos del propio plantel, que están fuera, pero siguen administrando y siguen colgándose jóvenes a este tipo de redes sociales, pero lo grave del asunto es que mostraron escenas sexuales explícitas, llevadas a cabo por alumnos y alumnas de la Escuela Politécnica, eso nosotros, bueno los profesores a través de un experto en seguridad cibernética, se solicitó a la empresa Facebook quitar esa página, la elimino se le dio aviso a la fiscalía, pero otra que es un problema que están en todas las escuelas, por su conducto les quisiera pedir que la fiscalía del estado, que a través de la policía cibernética, que localice y bloquee todo este tipo de páginas en todos los planteles de educación media superior de la Universidad de Guadalajara, porque agreden alumnos, agreden alumnas, agreden a profesores, agreden a directivos, y no hay un control sobre ellas; yo no había caído en cuenta sobre la gravedad del asunto, hasta que se presentó en escuela y hasta que me lo mostraron, el tema pues, está ahí, el joven alumno de la escuela dice que lo hizo sin dolo, que fue como jugando, pero la gravedad del asunto, sobre todo evidencias que quedan y que quedan de forma permanente en redes sociales y que salen de la escuela, de hecho el profesor ahí, a través de este experto cibernético sacó la cantidad de *likes* que le habían dado a su imagen, que ya se había salió de control y anda muy molesto el profesor, con justa razón; entonces, el problema creo que se puede detener si se solicita la intervención de la policía cibernética de la Fiscalía del Estado, para que ayude a bloquear todo este tipo de redes sociales que estén relacionados con planteles de la Universidad de Guadalajara.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: si señor director, con gusto tomamos su punto de vista en este tema, para pasarlo de conocimiento de las instancias, como la propia oficina del abogado o la Coordinación General de Sistemas, es un área muy compleja, muy difícil, sí podemos hacer invariablemente peticiones sobre hechos concretos, pero también tendríamos que ver a futuro qué estrategias usar, porque finalmente hasta que no se detectan, si se han eliminado, pues también se ha pedido a través de estas instancias algunas páginas que han surgido o algunos señalamientos, nos ha llegado bastante información o quejas, tanto de padres de familia, por la cuestión de los hijos, viceversa, los hijos, en ese sentido y tenemos conocimiento de lo que usted acaba de externar, no es nuevo, estamos de alguna otra manera con el antecedente, qué tan grave? no está a nuestro alcance mas que darle un seguimiento, tal vez poner a través de nuestra área de sistemas a empezar sondear, pues sería mucha ayuda que cada dependencia, que es la que tiene más en forma directa a cualquier información relacionada con su comunidad, pues nos lo haga saber con tiempo y tratar de prevenir o bloquear aquellas que se vayan identificando, independientemente a la petición que se haga, que con mucho gusto la encausamos y la hacemos, pero sí recomendaría yo mucho que en cada una de las escuelas hubiese esa iniciativa de conocer un poco más cómo está en cuanto a su comunidad el trabajo la misma y cualquier



CONSEJO UNIVERSITARIO
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

cosa que identifiquen que tenga que procesarse hacia una instancia superior o hacerlo aquí mismo, en casa a través con nuestros recursos, con mucho gusto intervendremos, cuente con ello señor director.

Enseguida, en otra ronda inscribo a alguien más que quiera participar, tendría al Director de la Preparatoria No. 4, Director Preparatoria Regional de Tecolotlán y el Director de la Preparatoria Regional de Jamay. Por favor, si le pueden hacer llegar un micrófono al Maestro Padilla, alguien más se anotaría para ya cerrar este punto?.

En uso de la voz el **Maestro Miguel Ángel Padilla Montes Director de la Escuela Preparatoria No. 4**, buenas tardes compañeros, consejeros, profesores y alumnos, se me adelantó aquí el compañero Rolando director de la Escuela Politécnica de Guadalajara, en la Preparatoria No. 4 estamos ya iniciando inclusive la discusión de este tema del uso de las redes y de las tecnologías, que si bien todos ustedes saben que es muy útil y muy práctico, y más de alguno lo hemos utilizado para la comunicación cercana con nuestros alumnos, pues hemos notado en esta comunidad que también da margen a un mal uso o inclusive a una distorsión, inclusive a conductas reprobables y lamentablemente tengo que decirlo, por parte de nuestra comunidad académica, en la prepa hemos detectado algunos casos en los que literalmente se ha acosado a muchachas, o inclusive muchachos y que los padres de familia, particularmente tuve un caso hace poco, la madre llegó con un impreso del diálogo que hubo en Facebook, entre alumno y miembro de nuestra comunidad, ello nos lleva a la reflexión de que tenemos que empezar a discutir ese tema, yo quisiera proponer este pleno, a que abramos una mesa de discusión, de cómo tratar el tema, en otras entidades, como por ejemplo en Canadá, está muy bien estipulado el tema de la amistad entre profesor y alumno, y no se permite, aunque con nosotros en nuestra normatividad existe algo, creo que estamos en pañales sobre cuál debe de ser la relación entre comunidad académica y alumnos, para así evitar este tipo de malentendidos, porque como sucedió en el caso de Politécnico, por ejemplo ahí están demostrando, están, inclusive yo quiero pensar hasta que están lesionando la vida familiar del profesor, entonces, señor Presidente, compañeros consejeros, yo quisiera aquí dejar en la mesa de la propuesta y por supuesto me ofrezco para formar parte de ello, de formar mesas de discusión, de cómo podemos tratar este asunto, creo que tenemos que ponernos echar lápiz, hacer una propuesta seria, subirla con nuestro Rector General, para que a su vez la suba al Congreso y poder de alguna manera paliar el problema que tienen esos aspectos negativos que tiene el uso de las tecnologías de nuestra comunidad. Sería todo, muchas gracias.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: muchas gracias director, invariablemente bueno, con las opiniones, como usted dijo de nuestro director de Poli, aunado a ello, permítanme acercarme a las autoridades superiores sobre las estrategias a seguir y a raíz de lo que de ahí surja, pues haríamos las sesiones o las reuniones o lo pasaríamos en el espacio correspondiente, primero con la asesoría técnica y especializada, para poder en un momento dado, a partir de ahí la participación de los que en su momento decidan sumarse, pues construir algún modelo o copiar algún modelo ya vigente en algún de estos lugares, como se refería también y que tenga éxito en nuestro entorno, que esto es otro problema, la aplicación a deshacer las reglas o las normas no nos complica mucho, y nos lleva un gran tiempo, el problema es a veces la aplicación de las mismas, que lo que ha dificultado en muchos casos, ahí está muy regulado muchos aspectos de la relación en la propios reglamentos y estatutos, pero finalmente en los hechos son otra condicionante, pero si, lo subo a la participación de nuestro director de Poli y en su momento se planteará si lo vas de bien ante la junta de directores alguna estrategia seguir. Muchas gracias al Maestro Miguel. Maestro Martín de la Regional de Tecolotlán, directivo. Muchas gracias.



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACUERDO
Y ACTUACIÓN



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

En uso de la voz **Mtro. Martín Villalobos Magaña Director de la Escuela Preparatoria Regional de Tecolotlán:** con su venia señor Presidente, muy amable compañeros consejeros, yo quisiera aprovechar la oportunidad para poner a su consideración una propuesta. En días pasados la Auditoría Superior de la Federación, nos da cuenta del estado que guardan las finanzas públicas, en donde lastimosamente nos informa de un subejercicio del presupuesto del año fiscal pasado reciente, y en este subejercicio recursos públicos, Jalisco no es ajeno, más o menos hay subejercicio en la entidad de poco más de dos mil millones de pesos, yo quisiera pedirle de forma respetuosa al señor presidente, que usted como miembro del Consejo de Rectores, pusiera a consideración de este órgano una solicitud urgente, una petición de nuestra Universidad, para que haya un incremento en su presupuesto Universitario de manera urgente y que sea este subejercicio parte de este dinero ejercido en el ciclo pasado, reorientado, ya que el secretario de finanzas de la entidad ha dicho públicamente, que ese dinero se va a reorientar en otros rubros, yo sí quisiera que debido al escenario tan complicado que enfrenta la Universidad y sobre todo el Sistema de Educación Media Superior, poner a su consideración para que este órgano del Consejo de Rectores del cual usted forma parte, hicieran una solicitud urgente al Ejecutivo Estatal y que de ese dinero se canalizara a la Universidad, para poder así, afrontar las innumerables carencias que tenemos y que muy probablemente se van a agudizar, es cuanto señor Presidente. Gracias.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: muchas gracias señor director, quiero externarle que independientemente de la noticia del subejercicio de los dos mil millones de pesos, la Universidad ya tiene desde el año pasado una acercamiento, una labor de gestión y de trámite ante las instancias estatales y federales, para no sólo abocarnos un punto en particular, sino a la defensa de la educación, para asegurar el funcionamiento y el crecimiento de la institución y la expansión en proyectos, como en el propio SEMS, que sería la cobertura estatal en cuestiones de poner escuelas, pero también la cobertura que establece del 80% y luego al 100%, hay una mezcla de peticiones entre docentes Universitarios y el Sistema, que independientemente de dónde surge el recurso, nos garantiza por separado funcionar y crecer, creo que lo que usted plantea del sobre ejercicio, fortalece la petición universitaria, y más que abocarnos a él punto más bien si existe un recurso, pues que sea la Universidad la que finalmente pueda aprovechar esta circunstancia y beneficiarse de la misma, creo que lo que ha hecho hasta ahorita el señor Rector, con el apoyo Consejo de Rectores, ha dado garantía a la propia Universidad de que en los recortes federales no están afectados hasta el momento, tenemos más bien noticia del recorte de algunos proyectos específicos, como fue en su momento PAAGES o FICIEMS, por el crecimiento que pudiera darse para programas de este año, ese será otro elemento que tratemos de garantizar a través de estos o sobre ejercicios que cuando menos permanezcan programas, en los cuales el Sistema de Educación en su conjunto le han sido muy beneficioso involucrarse en ellos y tenga la certeza que toco el tema con mucho gusto en la próxima sesión, tratando de consolidar la gestión muy exitosa que tiene nuestro señor Rector, se los dijo públicamente hace unos días, en la propia área de finanzas acaba de publicar algunos resultados de varias auditorías a las Universidades del país y realmente, estamos bastante bien en el uso y aplicación de los recursos comparado con otras instituciones donde inclusive ya hay desfalcos, o en otros lados sobregiro, son algunos casos que se han tenido y eso invariablemente nos genera la certeza de que podamos acceder a recursos o bolsas de este tipo o de otras que se puedan plantear, pero con mucho gusto soy porta voz de esa inquietud y de propuesta para acrecentar recursos al presupuesto Universitario y en consecuencia en lo posible al Sistema de Educación Media Superior. Nos resta Jamay, maestro Juan Manuel.

En uso de la voz el **Maestro Juan Manuel Palacios Cortés Director de la Escuela Preparatoria Regional de Jamay:** gracias y buenas tardes todos cada uno de ustedes compañeros Universitarios, yo quiero antes que nada, de hacer un comentario, agradecerle el evento y el taller que tuvimos la semana pasada, la cual fue muy nutricional para todos los directivos y en lo personal ya llevé a mi comunidad



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ARCHIVOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
17 de febrero de 2017

ciertas actividades para para la innovación educativa, con este tema también agradecerles que el CUEMS también se está innovando tecnológicamente con estas *lpad* que nos están entregando, pero yo creo que todavía falta mucho camino por recorrer con el uso de la tecnología y que debe de haber más talleres y que lo aterricemos a nuestros docentes, para que los docentes se lo lleven a los alumnos y tengamos un buen uso de la tecnología, todas estas problemáticas que tenemos con los jóvenes, con el uso de la redes, podemos atacarla directamente con nuestros docentes, pero esto es directamente con una capacitación; mi propuesta es que siga habiendo más talleres de este nivel con esa calidad de talleristas y agradecer más que nada esta oportunidad y esta capacitación que nos dieron. Muchísimas gracias señor Presidente, es cuanto.

Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: muchas gracias a todos ustedes por el apoyo y la confianza en este tipo de actividades. Con eso cerramos o el listado de participaciones, alguien más desea hacer uso de la voz por asuntos varios? si no es así, le pediría al señor secretario tenga a bien hacer la clausura correspondiente de esta sesión extraordinaria del Honorable Consejo, no sin antes agradecer a todos su presencia y su participación.

El Secretario de Actas y Acuerdos el **Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas** señala: Siendo las 14:05 de la tarde con cinco minutos de este día 17 de febrero de 2017, se declaran formalmente clausurados los trabajos de este Consejo Universitario de Educación Media Superior. Muchas gracias.

ACUERDOS

1. Se aprobó el orden del día
2. Se aprobó el contenido del acta de la Sesión Anterior
3. Se aprobaron los diversos dictámenes elaborados por las Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior
4. Se presentó al pleno el informe anual 2016 y programa operativo del Contralor del SEMS 2017.
5. Se aprobaron las ternas de los directores de las Escuelas: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus y de la Escuela Preparatoria Regional de La Barca.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 17 de Febrero de 2017
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR


Lic. Ernesto Herrera Cárdenas
Secretario de Actas y Acuerdos

